

Señor de 24 de Octubre de 1857. Reunido el Ayuntamiento.

1857.

En virtud de esta villa de Yecap
en las salas capitulares p.^a celebrar la sesión
ordinaria de hoy que presidió el Sr. Alcalde
primero D. Jacinto Torres, por mi el Sr.
se dio consentimiento a la corporación de los oficios
ordenes, y boletines oficiales recibidos en el
correo anterior y presente, y enterados a
do Sr. Comptini. encargando p.^a su contestación
y evacuación de los informes que se piden al
Sr. Pres. Sr. Sindico y Seco

En la misma sesión tomó en consideración la
corporación los perjuicios que todos los
años se causan a los cocheros de aceites p.
que los que no vienen olivares. abandonados
la aceitunas y molundola como si fueran

Esentado propio, y cuando evitar aquellos acuerdos. Se
publique bando prohibiendo que ningún molero
no sea habiente p.^a moler sin consentimiento
del Sr. Pres. el cual queda enterado a
la época en que debe efectuarse y preven
ciones q. ha de hacer a los maestros

Tambien acordó el Ayuntamiento en la misma se
sión se publique bando prohibiendo el

Esentado colar moños con mangas por lo perju
dicial que es a la salud pp. y que por
dueños de ellas se di razón dentro de

